

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN		
Tipo Convocatoria	Ordinaria	
Fecha	21 de diciembre de 2021	
Duración	Desde las 18:00 hasta las 19:15 horas	
Lugar	Casa Consistorial	
Presidida por	Marco Antonio Campos Sanchis	
Secretario	JOSÉ MARÍA SANMARTÍN TORRES	

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste

Asistentes

- Ayuntamiento de Cifuentes
 - Marco Antonio Campos Sanchís
 - José Luis Sanz Higes
- Ayuntamiento de Trillo
 - Francisco Moreno Muñoz
 - Juan José Pérez Gil
- EATIM de Gualda
 - Mariano Bravo Gregorio
- Ayuntamiento de Henche
 - Ángel Cuesta Domínguez
- · Ayuntamiento de Solanillos del Extremo
 - Julio Santos Letón
- Ayuntamiento de Las Inviernas
 - \circ José Luis Rodríguez Villaverde
- · Ayuntamiento de Masegoso de Tajuña
 - Jesús Villaverde Sotodosos



No asistentes

- Ayuntamiento de Cifuentes
 - Alberto Gálvez Tomás
- Ayuntamiento de Valderrebollo
 - Ma Carmen Martínez Mayoral
- · Ayuntamiento de Cogollor
 - Cesáreo Santos Alcalde
- EATIM de Moranchel
 - Rafael Martínez Agustín
- EATIM de Gárgoles de Abajo
 - Sara Recuero Cuadrado
- Ayuntamiento de El Sotillo
 - Antonio José Ansotegui Pérez

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1° del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: Mariano Bravo Gregorio y Francisco Moreno Muñoz.
- votos a favor: el resto.



Expediente 16/2021. Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Formado el Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2022 así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos los informes del Interventor, y el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio, la Presidencia propone la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio económico 2022 junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente

	Presupuesto de gastos	2022
Capítulo	Denominación	Importe
1	Personal	25.500,00 €
	Corrientes en bienes y	
2	servicios	420.000,00 €
3	Financieros	500,00 €
4	Transferencias corrientes	
5	Fondo de Contingencia	4.000,00 €
6	Inversiones reales	50.000,00 €
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	- €
<u> </u>		500.000,00
	tota	I

	Presupuesto de ingresos	2022
Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	



	Tasas, precios públicos y	
3	otros	15.000,00 €
4	Transferencias corrientes	480.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	500,00 €
	Enajenación de inversiones	
6	reales	
7	Transferencias de capital	4.500,00 €
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
		500.000,00
	total	€

Plantilla de personal

- 1. Personal funcionario: Denominación Secretario-Interventor Grupo A1, CD 30
- 2. Número de plazas 1. Total 1.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2022 las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

votos en contra: 0abstenciones: 0

· votos a favor: el resto

A continuación se debatió la Propuesta de Presidencia de suprimir la cuota correspondiente al cuarto trimestre de 2021, teniendo en cuenta la situación de tesorería y la supresión de las reglas fiscales para el ejercicio 2021, así como que había dotación suficiente para las inversiones previstas en este ejercicio.

Tras un largo debate, en el que se manifiestan posturas encontradas, se rechaza la propuesta en los siguientes términos:

• votos a favor: Marco Antonio Campos Sanchís y José Luis



Sanz Higes.

· abstenciones: 0

• votos a favor: el resto, con lo que la propuesta es rechazada.

(A las 18:30 se incorpora Jesús Villaverde Sotodosos).

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2°, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

Información de Presidencia

Por Presidencia se comenta la adquisición de contenedores de RSU y fracción ligera, teniendo lugar entonces un debate sobre la conveniencia o no de la adquisición de contenedores de basura, si bien algunos miembros indican que sería conveniente saber dónde se van a ubicar, cuánto costaría cada contenedor ydónde se ubicarían, si se produce o no una modificación de contrato, y otras dudas similares.

Tras un largo intercambio de opiniones en el que se comenta si sería conveniente cambiar los actuales contenedores de plástico por otros metálicos (Jesús Villaverde), o proporcionar cubos metálicos a los vecinos (Mariano Bravo), o si la empresa adjudicataria lo está haciendo ya en otros municipios (Juan José Pérez), se asiente en llevar esta cuestión al próximo pleno, pidiendo un informe valorado a la empresa adjudicataria del servicio para que sea presentado en dicho pleno por uno de sus técnicos.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS



Ruegos y preguntas

Francisco Moreno Muñoz presenta una queja por el cuidado que tienen los operarios al recoger el papel,ya que el contenedor sufre constantes golpes contra el camión.

Mariano Bravo se queja porque algunos días no se ha procedido a la recogida de RSU según lo establecido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE